



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 29 de octubre del año 2008.

Dos.- Tomar conocimiento del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Tomar conocimiento de la actividad desarrollada por las Comisiones Legales y Reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- Crear la Comisión Delegada para la Inspección Judicial, designando asimismo como integrantes de la misma a:

D. Pío Aguirre Zamorano
D. Manuel Torres Vela
D. Manuel Almenar Belenguer
D^a. Almudena Lastra de Inés

Seis.- Crear la Comisión Delegada de Relaciones con las Comunidades Autónomas, designando asimismo como integrantes de la misma a:

D. Manuel Torres Vela
D^a. Margarita Uría Etxebarria
D. Ramón Camp i Batalla
D. Miguel Collado Nuño
D^a. Gemma Gallego Sánchez

Siete.- Designar a *D. Antonio Monserrat Quintana* como Vocal Delegado de Organización Territorial.

Ocho.- Designar a *D. José Manuel Gómez Benítez* y a *D. Antonio Dorado Picón* como Vocales Delegados de Relaciones con el Ministerio de Justicia.

Nueve.- Designar a *D. Fernando de Rosa Torner* y *D^a. Margarita Robles Fernández* como Vocales Delegados de Relaciones con el Parlamento.

Diez.- Designar a *D. Claro José Fernández-Carnicero González* como Vocal Delegado de Relaciones con el Defensor del Pueblo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Once.- Designar a *D^a. Almudena Lastra de Inés* como Vocal Delegada de Relaciones con el Ministerio Fiscal.

Doce.- Designar al Vocal *D. Pío Aguirre Zamorano* como representante del Consejo General del Poder Judicial en el Foro “Justicia y Discapacidad”.

Trece.- Nombrar a los integrantes del Jurado del Premio “Rafael Martínez Emperador, del Consejo General del Poder Judicial”, correspondiente a la vigésima segunda edición, convocada por acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2008 (BOE del día 5 de febrero), que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria:

Presidente:

Excmo. Sr. *D. Carlos Dívar Blanco*, Presidente del Consejo General del Poder Judicial o Vocal en quien delegue.

Vocales:

Excmo. Sr. *D. Fernando de Rosa Torner*, Vocal-Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.

Excmo. Sr. *D. José Manuel Gómez Benítez*, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Excmo. Sr. *D. Fernando Ledesma Bartret*, Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Tercera)

Excmo. Sra. *Dña. Consuelo Madrigal Martínez-Pereda*, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Ilma. Sra. *Dña. Adela Cortina Orts*, Catedrática de Etica de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia.

Secretario:

Excmo. Sr. *D. Celso Rodríguez Padrón*, Secretario General del Consejo General del Poder Judicial.

Catorce.- Designar a los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, *D. Miguel Carmona Ruano* y *D. Claro José Fernández-Carnicero González*, para formar parte de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Corte Suprema del Reino de Marruecos y el Consejo General del Poder Judicial, firmado en fecha 19 de abril de 1999.

Quince.- Decretar el archivo del expediente de jubilación por incapacidad permanente tramitado con relación a *D. Carlos Ollero Butler*, Magistrado con destino en la Sección Vigésimo Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, al no existir causa determinante de la declaración de incapacidad permanente para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y haberse reintegrado al ejercicio de la jurisdicción en servicio activo.

Dieciséis.- Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente número 100º, adoptado en sesión de fecha 4 de noviembre, por razones de urgencia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, por el que tras la aceptación de la renuncia presentada por *D. José María Gil Sáez* al cargo de Jefe del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, se acuerda nombrar, con carácter interino y hasta tanto se produzca la provisión de la plaza, a *D. Javier María Calderón González*, por su condición de Inspector más antiguo, como Jefe del Servicio en funciones hasta la toma de posesión de quien resulte nombrado para ocupar la Jefatura vacante.

Diecisiete.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el informe emitido por la Comisión de Estudios al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el sistema de Registros Administrativos del Ministerio de Justicia de apoyo a la actividad judicial.

Dieciocho.- Retirar del orden del día la propuesta de la Comisión Disciplinaria sobre determinadas actuaciones a impulsar con relación a la caducidad de los expedientes disciplinarios judiciales (artículo 425.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Diecinueve.- Visto el Expediente Disciplinario tramitado con el número 15/07, con relación a *D^a Ana*, por su actuación como Magistrada-Jueza de un Juzgado de lo Penal, el Pleno acuerda, de conformidad con lo establecido en los artículos 421.1.d) y 425.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sobre los fundamentos jurídicos que constan en la resolución, imponerle: a) una sanción de suspensión de funciones por tiempo de cinco meses, como autora de una falta muy grave del artículo 417.9 de la mencionada Ley Orgánica, de desatención o retraso injustificado en la tramitación o resolución de procesos y causas, y b) otra sanción de multa por importe de 400 euros, por la comisión de una falta grave del artículo 418.12 del mismo texto legal, de incumplimiento o desatención a los requerimientos que en el ejercicio de sus competencias realizasen los órganos de gobierno del Poder Judicial.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Veinte.- 1. Aprobar la propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Judicial respecto a que las notas de las Areas de Primera Instancia e Instrucción correspondientes a las prácticas jurisdiccionales de *D. Luis Acayro Sánchez Lázaro*, sean respectivamente 2 puntos y 0,5 puntos.

2. Aprobar el orden escalafonal de la 54^a promoción en el mismo sentido que en su día fue aprobado al no haber sufrido modificación alguna.

Veintiuno.- Trasladar al Ministerio de Justicia la necesidad de llevar a cabo revisiones médicas anuales a los miembros de la Carrera Judicial, con cargo al presupuesto de dicho Departamento, dejando sin efecto las previsiones presupuestarias aprobadas por el Pleno en su reunión de 17 de julio de 2008.

Veintidós.- Aprobar en sus propios términos el informe emitido por la Comisión de Modernización e Informática relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se establece la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

transformación del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Las Palmas de Gran Canaria en Registro Civil Exclusivo.

Veintitrés.- Aprobar en sus propios términos el informe emitido por la Comisión de Modernización e Informática sobre dotación de plantilla para diferentes órganos judiciales de nueva creación dentro de la programación correspondiente al año 2008, en la demarcación de Andalucía.

Veinticuatro.- Aprobar en sus propios términos el informe emitido por la Comisión de Modernización e Informática al Proyecto de Creación del Servicio Común de Gestión Unificada de Ejecutorias Penales para la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Veinticinco.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Modernización e Informática en relación con el “Estudio sobre medidas a corto y medio plazo para dar tratamiento adecuado a la carga de trabajo de la jurisdicción Mercantil”, debiendo adicionarse a las medidas a adoptar a corto plazo el estudio de las fórmulas jurídicas que permitan mejorar el tratamiento de la problemática de los concursos de personas físicas.

Veintiséis.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Modernización e Informática en el que se recoge el Plan de Modernización de la Justicia (Integral) y Plan de actuación inmediata para la mejora de la Justicia (Actuaciones a corto plazo), con las matizaciones que se incorporan en la sesión plenaria y quedan plasmadas en la redacción definitiva.

Veintisiete.- a). Admitir a trámite el escrito de reclamación de Responsabilidad Administrativa Patrimonial presentado por *D. Guillermo Ruiz Polanco*, dirigido contra el Consejo General del Poder Judicial por los supuestos daños y perjuicios alegados, que deberá tramitarse con arreglo a las disposiciones que en esta materia se contienen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

b). Designar instructor al Secretario General, quién tramitará el procedimiento con el auxilio del Servicio de Estudios e Informes de este Consejo.

c). Acordar que el dictamen al que se refiere el artículo 12.1 del Real Decreto 429/193 sea emitido por el Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

d). De conformidad con el artículo 42.4.2º de la Ley 30/92, poner en conocimiento del solicitante que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses desde que se inició el procedimiento (o el plazo que resulte de añadirles un periodo extraordinario de prueba, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento), y que si transcurre dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular (artículo 13.3 del Real Decreto 429/93).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veintiocho.- Dejar sin efecto lo acordado por el Pleno en su sesión de 25 de junio de 2008, y por lo tanto la adscripción parcial de la Letrada *Dña. María del Carmen García de Leániz Cavallé* al Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial.

Veintinueve.- 1. Autorizar el gasto correspondiente a la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 10 de octubre de 2010, y el primer modificado, para reducir su importe en un 15%, del contrato suscrito el 21 de marzo de 2007 con la empresa AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.A. (en la actualidad, INDRA SISTEMAS S.A.) para la realización de los trabajos necesarios para la implementación de la página web del CGPJ y de la extranet de acceso restringido para Jueces y Magistrados, por un importe de 1.640.500,00 €, con cargo a la aplicación 08.01.111.P.227.06 del presupuesto del Consejo para 2009 y 2010, y con la siguiente distribución por ejercicios:

2009: 937.430,00 euros

2010: 703.070,00 euros

2. Delegar en el Secretario General la autorización del gasto correspondiente a la actualización de ese importe en aplicación de lo dispuesto en el apartado 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se ha regido la contratación.

Treinta.- Convocar un concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Profesor Ordinario Nivel 29 en la Escuela Judicial (Area de prácticas tuteladas), con destino en Barcelona, que puede ser cubierto entre miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, del Cuerpo de Secretarios Judiciales y por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de las Administraciones Públicas clasificados en el subgrupo A1, a que se refiere el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que se regirá por las normas adjuntas a la propuesta.

Treinta y uno.- Nombrar, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, a *D^a. María Virginia García Alarcón*, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para el cargo de Jefa del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, declarándola asimismo en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo en que desempeñe el expresado cargo.

Este nombramiento se fundamenta en la constatación de los méritos y capacidad de la candidata nombrada, acreditados a través de su trayectoria profesional, de la que resulta su formación jurídica, capacidad de trabajo, conocimiento de la jurisdicción, e idoneidad para el análisis de la problemática judicial.

Así resulta de la unión del ejercicio de la abogacía y de su posterior ingreso en la Carrera Judicial, por oposición libre, contando actualmente en la jurisdicción con veintiséis años de antigüedad. A su larga experiencia en el orden Jurisdiccional Social suma la condición de especialista en la Jurisdicción de Menores, lo que acredita el conocimiento de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

diversos órdenes y enriquece su visión de sus diferentes problemáticas. Completa esta formación jurídica con las actividades docentes detalladas en su currículo y con su participación en tribunales de oposiciones para ingreso en la Carrera Judicial, en el cuerpo de Abogados del Estado y el de Secretarios Judiciales.

Todas estas circunstancias, conforman un perfil, una experiencia y un conjunto de méritos que le hacen merecedora del nombramiento obtenido.

Treinta y dos.- Convalidar el gasto realizado por importe de 3.971,73 € detallado en la propuesta y correspondiente a la edición del número 1 de la revista “Plan docente de formación inicial. 60ª Promoción Carrera Judicial curso 2008-2010”, con cargo al concepto presupuestario 08.01.111P.240 del vigente presupuesto del Consejo.

Treinta y tres.- Convalidar el gasto realizado por importe de 548,65 euros, correspondiente al desplazamiento de la Ilma. Sra. *Dª María Nieves Uranga Mutuberria*, Letrada del CENDOJ por su asistencia como experta al II Encuentro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea que tuvo lugar en la ciudad de Murcia los días 1 y 2 de octubre de 2008, gastos que se recogen y detallan en la Memoria presupuestaria adjunta a la propuesta.

Treinta y cuatro.- Tomar conocimiento del desarrollo de Jornadas sobre Violencia de Género celebradas los días 16 y 17 de octubre del año en curso en Málaga.

Treinta y cinco.- Convalidar el gasto realizado por importe de 1.977,60 euros, correspondiente a las comisiones de servicios y licencias de los representantes de las Asociaciones Judiciales a quienes se refiere la propuesta, con motivo de su asistencia a la reunión celebrada el pasado día 28 de octubre con la Vocalía Delegada de Relaciones con las Asociaciones Profesionales.

Treinta y seis.- Retirar del orden del día, para su inclusión en el próximo Pleno, la propuesta de designación del Vocal integrante de la Comisión de Selección prevista en el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Treinta y siete.- Designar como miembros del Consejo de Redacción de la Revista “Poder Judicial” a los Sres. Vocales D. Miguel Carmona Ruano y D. Antonio Monserrat Quintana.

Treinta y ocho.- Retirar del orden del día –por ausencia del trámite de fiscalización e intervención del gasto- la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial para aprobar la concesión de las ayudas para actividades de formación, realizadas por miembros de la Carrera Judicial durante el año 2007, conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo de la convocatoria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Treinta y nueve.- Estimar parcialmente el recurso de alzada núm. 8/08, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. RAFAEL RUIZ ALVAREZ, Magistrado, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 29 de noviembre de 2007, por el que se pospone el cese del hoy recurrente -adjudicatario de una plaza de Magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, de nueva creación, en el concurso entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, resuelto por Acuerdo de la misma Comisión de 20 de noviembre de 2007-, hasta el completo dictado de las resoluciones pendientes en su actual destino (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 3 de Málaga), Acuerdo que queda anulado, debiendo procederse por la citada Comisión en la forma establecida en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente Resolución.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta.- Desestimar el recurso de alzada núm. 36/08, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. José, Magistrado, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 19 de febrero de 2008 -adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986-, por el que se decreta la suspensión provisional del recurrente en sus funciones jurisdiccionales, hasta que recaiga resolución en la causa penal seguida contra él en el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y uno.- Estimar el recurso de alzada núm. 41/08, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a INMACULADA CASARES BIDASORO, Magistrada, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 4 de marzo de 2008, por el que se decreta la pérdida de su derecho a desempeñar el cargo de Magistrada titular del Juzgado de lo Penal N° 13 de Madrid, obtenido por concurso, Acuerdo que queda anulado.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y dos.- Desestimar el recurso de alzada núm. 66/08, interpuesto por D. PABLO SURROCA CASAS, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 2 de Morón de la Frontera (Sevilla), contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 15 de abril de 2008, por el que se aprueban los nuevos listados de los Jueces y Magistrados que, en el primer y segundo semestre de 2006, han obtenido, de acuerdo con su declaración voluntaria y los datos obrantes en este Consejo, un nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento igual o superior al 120% del asignado a su órgano, en el particular relativo al reconocimiento, al hoy impugnante, de un nivel de cumplimiento del 94% en el primer semestre.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y tres.- Estimar el recurso de alzada núm. 104/08, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ ÁLVAREZ, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de Jerez de la Frontera (Cádiz), contra el Acuerdo del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de esa localidad, de fecha 26 de mayo de 2008, por el que, resolviendo una cuestión de competencia suscitada entre los Juzgados de Instrucción N° 2 y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Nº 3, se atribuye, por reparto, el conocimiento de un concreto asunto jurisdiccional al Juzgado del que es titular el recurrente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y cuatro.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 109/08, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. JOSEP MARÍA BACHS I ESTANY, Magistrado, contra Acuerdos de la Comisión Permanente de 22 de enero y 1 de abril de 2008, por los que, respectivamente, se desestima la propuesta de concesión de comisión de servicios, sin relevación de funciones, al recurrente para prestar funciones jurisdiccionales en la Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Barcelona y se concede la referida comisión de servicios al Magistrado D. Miguel Collado Nuño, así como contra el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 12 de febrero de 2008, por el que se propone al Sr. Collado Nuño para la reiterada comisión de servicios.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y cinco.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 113/08, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a ANA MARÍA ORELLANA CANO, Magistrada, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente de este Órgano Constitucional, adoptado en reunión de 8 de mayo de 2008, por el que se da respuesta a una consulta planteada en su día por la hoy recurrente, relativa a la posibilidad de ocupar la Presidencia de la Sección Primera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, vacante por jubilación, en la que presta servicios desde el 15 de junio de 1994.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y seis.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 120/08, interpuesto por D^a MARÍA JOSÉ LÓPEZ MARTÍN, Secretaria del Juzgado de Menores Nº 1 de Zaragoza, contra Acuerdo de la Magistrada titular del referido Juzgado, de 1 de julio de 2008, por el que se fija una redistribución de funciones entre los funcionarios de dicho Juzgado.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y siete.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 149/08, interpuesto por D. LUIS SANZ FERNÁNDEZ, Letrado, contra la Providencia dictada por la Sra. Magistrada-Jueza sustituta del Juzgado de lo Penal Nº 24 de Madrid, de fecha 23 de enero de 2008, por el que se deniega la expedición de copia simple de la Sentencia dictada en el procedimiento abreviado nº 253/2007, seguido en ese órgano judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y ocho.- Tener por desistida a D^a ANA DELIA OLIVA SALVADOR del recurso de alzada núm. 159/08, por ella interpuesto, contra acto sin determinar.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cuarenta y nueve.- Desestimar el recurso de reposición nº 126/08, interpuesto por D^a. Isabel Barbero i Palma, contra el acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado por delegación del Pleno de fecha 1 de julio de 2008 (BOE de 8 de julio), por el que se resuelve el concurso convocado por acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2008, para la provisión de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento de la hoy recurrente para el cargo de Jueza sustituta en los Juzgados de lo Social de Barcelona.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cincuenta.- Estimar parcialmente el recurso de alzada núm. 58/08, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. PABLO COLOMINA CERESO, Magistrado, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente de este Órgano Constitucional, adoptado en reunión de 8 de abril de 2008, por el que se concede comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado D. Pablo Rafael Ruz Gutiérrez, titular del Juzgado de Instrucción N° 1 de Bilbao, para prestar funciones jurisdiccionales en el Juzgado Central de Instrucción N° 6, hasta tanto se produzca la cobertura por concurso de este cargo judicial, Acuerdo que queda anulado, debiendo procederse por la Comisión Permanente en la forma indicada en el Fundamento de Derecho Cuarto de la presente decisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cincuenta y uno.- Inadmitir la solicitud de suspensión instada en el recurso de alzada núm. 168/08, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a Laura, titular de un Juzgado de Instrucción de Sevilla, contra el Acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este Órgano Constitucional, de fecha 23 de julio de 2008, dictado en el seno del expediente disciplinario n° 14/2008, por el que se le impone una sanción de multa por importe de 375 euros, por la comisión de una falta grave prevista en el artículo 418.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Cincuenta y dos.- Inadmitir el recurso de alzada n° 61/08, interpuesto por D. Pascual Martín Villa, Magistrado, actualmente destinado en la Audiencia Provincial de Barcelona, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión de 11 de marzo de 2008, por el que no se accede a la petición formalizada en su día por el hoy recurrente, en orden al abono de las diferencias retributivas correspondientes a la plaza que ocupa desde el 8 de mayo de 2007, con los intereses procedentes, así como al reconocimiento expreso de la antigüedad en la mencionada plaza.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,